

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 07 DE MARZO DE 2018**

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las diez de la mañana (10.00 a.m.) del Siete de Marzo del Dos Mil Dieciocho, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares  
Director  
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Caleb Jaules Quicaña  
Director  
Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Ing. César Raúl Palacios Sulca. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 007-2018-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma-----

### **AGENDA:**

1. **Tratamiento de Actas remitidas por la Municipalidad Provincial de Huamanga, con Oficio N° 141-2018-MPH/A, de fecha 28-02-2018.**
2. **Otros.**

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

### **I. DESPACHOS.**-----

#### **01. TRATAMIENTO DE ACTAS REMITIDAS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, CON OFICIO N° 141-2018-MPH/A, DE FECHA 28-02-2018.**-----

El Ing. Walter H. Ascarza Olivares en condición de Presidente Interino del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, da lectura al Oficio N° 141-2018-MPH/A, de fecha 28 de febrero de 2018, mediante el cual el Med. Salomón Hugo Aedo Mendoza – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, remite adjunto al presente documento copias de Actas de reunión de fecha 27 de febrero de 2018, realizada entre la Junta Directiva de la Asociación de Gestión de Agua y Desagüe Hatun Yacu, III Etapa Mollepata - anexos y la Municipalidad Provincial de Huamanga donde en su



contenido cuestionan la demora del reinicio de la obra terminación de la PTAP Cabrapata y solicitan la renuncia del Gerente General. Al Oficio N° 141-2018-MPH/A; se acompaña un Acta de Acuerdo de Administración de Agua del Reservorio de la Picota – realizado por la Comunidad Campesina de Huaschahura de fecha 24 de noviembre de 2017 donde dicha comunidad acuerda que serán los administradores de la administración y sistema de recaudación que se abastece desde el reservorio de La Picota y cuyos beneficiarios son alrededor de 10 asociaciones. Además se adjunta una Carta de dos folios de la Comunidad Campesina de Huaschahura dirigida al Presidente de la Asociación Ccorihuillca - Ayacucho, de fecha 14 de febrero de 2018 en la que establece que Huaschahura será la unidad administradora y recaudadora de cuotas del servicio de agua brindado desde la toma de Qelloqaqa y PTAP Cabrapata y en texto emplaza el pago de S/ 2,500 soles a la Asociación de Ccorihuillca en ese sentido el Alcalde al Municipalidad Provincial de Huamanga solicita al Presidente del Directorio que los mencionados documentos se meriten en su oportunidad y proceda conforme a sus atribuciones y funciones, respecto a las peticiones solicitadas por dichas localidades.



El Gerente General Ing. Cesar Raúl Palacios Sulca, menciona que participó en reunión desarrollada de fecha 27 de febrero de 2018 desarrollada entre Junta Directiva la Asociación de Gestión de Agua y Desagüe Hatun Yacu, III Etapa Mollepata - anexos y la Municipalidad Provincial de Huamanga y que terminó en la suscripción de un Acta y que no suscribió por motivos obvios, toda vez que manifestó la verdad de los avances administrativos que en SEDA AYACUCHO se desarrollan para la adquisición de bienes y servicios y que permita el reinicio de obra, el mismo que al generar el malestar en los pobladores mostraron su disconformidad quienes solicitaron la renuncia del Gerente General y Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga remite al Directorio del SEDA AYACUCHO el Oficio N° 141-2018-MPH/A. El segundo documento con que se adjunta es el Acta de Acuerdo de Administración de Agua del Reservorio de la Picota – realizado por la Comunidad Campesina de Huaschahura de fecha 24 de noviembre de 2017 donde dicha comunidad en efecto acuerda que serán los administradores y sistema de recaudación que se abastece desde el reservorio de La Picota y cuyos beneficiarios son: Asociación de Vivienda Silvo Forestal, Asentamiento Humano Vencedores de Palacios, Asociación de Vivienda 26 de Octubre, Copropietarios Fundo Palacios, Comunidad Campesina de Ccorihuillca Chico, Asociación Pro-vivienda de La Florida, Asociación Pro-vivienda señor de la Justicia, Asentamiento Humano Juan Velasco Alvarado, Asociación de vivienda Lomas de Picota, Asociación de vivienda Santa Luisa, Asociación de vivienda Nueva Concepción, Comunidad Campesina de Huaschahura; indica que La Comunidad de Huaschahura pretendía hacer una JASS o un organismo paralelo al SEDA AYACUCHO y guardar su independencia empero que con la participación en su condición de Gerente General y con la suscripción del Acta del día el 03 de marzo de 2018 realizado en SEDA AYACUCHO se logró insertar una cláusula que todas las asociaciones deberán someterse y enmarcarse al D LEG. N° 1280 y su Reglamento el D.S N°019-2017-Vivienda por tanto quedaría desvanecida y controlada la intensión separatista de la comunidad de Huaschahura. El tercer documento que se adjunta a la agenda materia de tratamiento es la Carta de dos folios de la Comunidad Campesina de Huaschahura dirigida al Presidente de la Asociación Ccorihuillca - Ayacucho, de fecha 14 de febrero de 2018 en la que establece que Huaschahura será la unidad administradora y recaudadora de cuotas del servicio de agua brindado desde la toma de Qelloqaqa y PTAP Cabrapata y en texto emplaza el pago de S/ 2,500 soles a la Asociación de Ccorihuillca; sobre este alcance el Gerente General informa

que en el Acta suscrito en SEDA AYACUCHO del día el 03 de marzo de 2018 también se logró insertar otra cláusula donde se deja sin efecto el cobro de S/. 2,500 soles a las comunidades beneficiarias que dependen del abastecimiento de agua desde el Reservorio La Picota.

El Gerente General concluye su informe en que todos los enunciados del Oficio N° 141-2018-MPH/A, quedarían absueltos y explicados y todo actuado realizado fue en plena defensa de la institucionalidad de la empresa SEDA AYACUCHO.

El Presidente del Directorio complementa la información que en efecto de las Actas suscritas por el Gerente General del día 02 de marzo de 2018 y 03 de marzo de 2018 tuvo conocimiento.

El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, indica que en sesión anterior se quedó reiniciar la obra Terminación de la PTAP Cabrapata en base al informe técnico y administrativo y, los argumentos del Oficio N° 141-2018-MPH/A, quedarían totalmente aclarados. Por tanto correspondería oficiar al Alcalde Provincial de Huamanga para su conocimiento. Finalmente el pleno llega al siguiente acuerdo.

### **ACUERDO:**

Habiéndose abordado en el pleno del Directorio el Oficio N° 141-2018-MPH/A, de fecha 28 de febrero de 2018, proveniente del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga donde acompaña las Actas realizados entre la Junta Directiva de la Asociación de Gestión de Agua y Desagüe Hatun Yacu, III Etapa Mollepata - anexos y la Carta de la Comunidad Campesina de Huaschahura dirigida al Presidente de la Asociación Ccorihuillca de fecha 14 de febrero de 2018; queda totalmente aclarado con las Actas suscritas por el Gerente General a nombre del SEDA AYACUCHO del día 02 de marzo de 2018 y 03 de marzo de 2018 y los dirigentes beneficiarios del Reservorio la Picota.

Poner de conocimiento vía oficio del Alcalde Provincial de Huamanga la aclaración y justificación realizada por el Gerente General, acompañese además las actas suscritas entre SEDA AYACUCHO y los dirigentes beneficiarios del Reservorio la Picota del día 02 de marzo de 2018 y 03 de marzo de 2018.

### **2. OTROS**.....

1. **CARTA S/N.-** De fecha 07 de marzo de 2018, con registro N° 102, mediante la cual el Ing. César Raúl Palacios Sulca – Gerente General del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, comunica su Renuncia Irrevocable al cargo de Gerente General del SEDA AYACUCHO, su renuncia motivo a la conflictividad social y marcados intereses políticos de algunos dirigentes sociales previos a las elecciones municipales y regionales 2018 y con ello evitar problemas a la institucionalidad especialmente del SEDA AYACUCHO.

El Presidente del Directorio solicita al Gerente General amplíe su informe o justifique la renuncia presentada e indica que en la Acta suscrita del día 03 de marzo 2018 entre las diferentes asociaciones que hacen uso y beneficio del agua proveniente del reservorio La Picota, ubicado en el cerro La Picota, de otra parte representantes del SEDA AYACUCHO, se logró insertar una cláusula que se evitaría la toma de la vía los Libertadores y cualquier otra medida de fuerza y que primaría el diálogo pero este fue vulnerado por algunos dirigentes como el señor Alfredo Coronado Gutiérrez quien movilizó algunos pobladores para bloquear con claros apetitos políticos y que fue levantado dicha medida de fuerza solo con la presencia del Gobernador Regional señor

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. WALTER H. ASCANZA OLIVARES  
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
Ing. Caleb Jaules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO

Wilfredo Ocorima Nuñez sin la presencia de la Municipalidad Provincial de Huamanga y Seda Ayacucho, el mismo que considera politizada el escenario por estar previos a los comisión municipales y congresales; y con su renuncia evitar conflictos que perjudiquen la institucionalidad.

Finalmente el pleno llega al siguiente acuerdo.

#### **ACUERDO:**

Aceptar por unanimidad la Carta de Renuncia Irrevocable del Ing. César Raúl Palacios Sulca al cargo de confianza de Gerente General del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO; por lo que se le agradece por los servicios prestados durante el tiempo que venía desempeñándose como tal, el mismo debe refrendare a través de un acto resolutive; y asimismo deberá realizar el acta d entrega de acuerdo a las normas establecidas dentro de la Empresa.

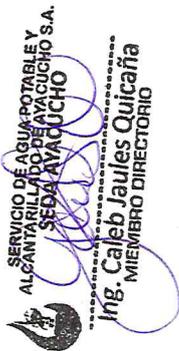
Encomendar al Gerente General renunciante Ing. César Raúl Palacios Sulca que presente en su acta de entrega de cargo contemple las recomendaciones para que el Gerente General entrante tome en cuenta para una marcha institucional adecuada, el mismo que deberá ponerse de conocimiento del Directorio.

2. **Informe N° 039-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 06 de marzo de 2018, mediante el cual el Gerente General deriva la Carta S/N, de fecha 06 de marzo de 2018, presentado por el Ing. Raúl Hane Vilca Torres – Gerente Técnico del SEDA AYACUCHO, donde comunica su renuncia al cargo de Gerente Técnico del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A – SEDA AYACUCHO, por los motivos que se mencionan en el presente documento adjunto al Informe N° 039-2018-SEDA AYACUCHO/GG. El presidente del Directorio indica que se agrava el asunto pues también se tuvo la renuncia del Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos Ing. Pedro Velásquez Samame. Finalmente el pleno llega al siguiente acuerdo.

#### **ACUERDO:**

Aceptar por unanimidad la Carta de Renuncia del Ing. Raúl Hane Vilca Torres al cargo de confianza de Gerente Técnico del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A - SEDA AYACUCHO, por lo motivos que se precisan en el presente documento; por lo que se le agradece por los servicios prestados durante el tiempo que venía desempeñándose como tal; y asimismo deberá realizar el acta de entrega a su Jefe Inmediato como también dicha disposición debe refrendarse mediante acto resolutive.

3. **Informe N° 040-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 07 de marzo de 2018, mediante el cual el Gerente General deriva la Carta N° 001-2018-SEDA AYACUCHO/GTR, de fecha 07 de marzo de 2018, emitido por el CPCC. Gregorio Torres Rua, donde comunica su Renuncia al cargo de Gerente Comercial del SEDA AYACUCHO, por los motivos que se indican en el presente documento adjunto al Informe N° 040-2018-SEDA AYACUCHO/GG. El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, indica que el Gerente Comercial CPCC. Gregorio Torres Rúa, renunciante debe precisar mediante informe los argumentos contemplados en su renuncia. Finalmente el pleno llega a los siguientes acuerdos.



**ACUERDO:**

Aceptar por unanimidad la renuncia del CPCC. Gregorio Torres Rúa al cargo de confianza de Gerente Comercial del servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA YACUCHO; por lo que, se le agradece por los servicios prestados durante el tiempo que venía desempeñándose como tal, asimismo deberá realizar el acta de entrega a su Jefe Inmediato, el mismo que debe refrendarse mediante acto resolutivo.

Emplazar al CPCC. Gregorio Torres Rúa, explique los argumentos de su Renuncia al cargo de Gerente Comercial del SEDA AYACUCHO.

4. **Carta N° 036-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 01 de marzo de 2018, mediante la cual el Gerente General comunica al Órgano de Control institucional (OCI) sobre aparente Título no válido de la trabajadora del SEDA AYACUCHO señora LYLIAN AMANDA SANCHEZ DAVILA, emitido en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado – CEPEA, en mérito a los documentos de la referencia Oficio N° 146-2018-SEDA AYACUCHO/GG, Oficio N° 012-2018-S/DG-CEPEA-2017 y Oficio N° 018-2018-S/DG-I.E.T.P.CEPEA-2018, donde se solicita indagar el hecho aparente. Finalmente el pleno llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

Encomendar al Jefe del Departamento de Recursos Humanos efectúe en coordinación con el Órgano de Control institucional (OCI) del SEDA AYACUCHO la ampliación de las investigaciones relacionadas a la comprobación de toda la documentación válida contenida en el curriculum vitae de todo el personal de SEDA AYACUCHO.

5. **6. Oficio Múltiple N° 008-2018-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 28 de febrero de 2018, mediante el cual el Gerente General comunica con referencia al Oficio N° 021-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS, de fecha 19 de febrero de 2018 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a los representantes de las Universidades con Sede en Ayacucho y Decanos de los Colegios de Ingenieros, Abogados, Economistas, Administración y a la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ayacucho, con relación a la apertura de Plataforma Virtual e Inicio de la etapa de registro de procedimiento para elección, designación y vacancia de los Directores en las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento públicas de accionariado municipal, en mérito a las normas establecidas del D. Legislativo N° 1280, D.S.N° 019-VIVIENDA, Resolución Ministerial N° 467-2017-VIVIENDA. Finalmente el pleno llega al siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

Con conocimiento del pleno pase a archivo.

**II. INFORMES:**

No hubo

**III. PEDIDOS:**

No hubo

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las cuatro de la tarde con cuarenta y cinco minutos (04.45 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----

  
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
-----  
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES  
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

  
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO  
-----  
Ing. Caleb Jáules Quicaña  
MIEMBRO DIRECTORIO